

que para Religioso a Vecindato por que no se Extraue.  
 hauendolo oyo, Concede Licencia a Dho. Acordado para  
 Lugar Ma. Bca, benda adha Comunidad Luano aca. Bca de  
 Muel, y sin que sirua de Exemplo, de fanda. En su fuerza y  
 rigor, los Acordos, y condiciones ex. tta. b. l. d. En esta razon.  
 Ex. reg. M. D. Lope Audionada, que no viene en esta  
 Acuerdo.

Luanta Solares  
 se entrega al  
 Depositario.

La Dho. Acuerdo quita cuenta, que en diez y ocho  
 del Corriente dia de Pedro Tomas del garto en el Caballero  
 dor de la Segura mayor de Alpujia, su gido de la Bolsa  
 de Solares, que se acordó se pusiere en la Contraduria, sea  
 de entrega, quando el Depositario de la Real. de  
 Solares desu Cargo, siruiendole ante antes de Dava, y sin  
 ficacion de ella.

En esta  
 figura que qued  
 se debe incluir  
 en los Partim.

La Dho. Acuerdo, que el Contador forme sin ditas  
 aion alguna. En las Dho. Caudales que se han de  
 cada de las Dho. Solares, propios, Partim. y otras, con  
 la obligacion de Negocios, y otros. Los Partimientos que  
 se ayen de hacer entre los heredados de la Suera, y de  
 trayga, al primer Caudal ordinario, donde se tenga  
 presente para el Negocios que se hade hacer para  
 la Limpia y morda de las dos Seguras mayores.

Licencia para  
 de la

La Dho. Acuerdo Concede Licencia a Dho. Vidal, para q  
 ponga una mesa bolada en su Casa, Lanchia de Juan, con  
 interbenion de D. Alfonso Manresa Refidor para que  
 se arregle ala altura y disposicion que esta resuelto antere  
 dentamente.

Almudinas q

Prose la cuenta por Relacion suada que da D. Pedro Na  
 raso. Michael Administrador del Porto de Sanqueja, del  
 producto del trigo de Almudinas. En un año desde Juan  
 de Junio de treinta y quatro, hasta otro tal dia del pasado  
 de treinta y cinco, su importe quinientos setenta y nueve  
 y treinta mar. Vellan, a que acompaña Recibo del  
 Depositario de Laver Entrado en su Libro. La Dho. y  
 hauendola oyo. Acordó separ a la Contraduria para

